



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Dirección de Talento Humano

60.07.02

ACLARACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN LA FASE CLASIFICATORIA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2018

La Dirección de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío se permite informar que en virtud de la RECLAMACIÓN presentada por la señora Audrey Liliana Hanrryr Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.944.942 y la cual es participante de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 para proveer seis (06) cargos de la Planta de Empleos Temporales de Auxiliares de la Salud adscritos a la Secretaría de Salud de la Administración Central Departamental del Quindío, respecto de la Lista de Elegibles publicada el pasado 13 de Noviembre de 2018, este Ente Territorial se percató de lo siguiente:

- En la Publicación de Resultados Obtenidos en La Fase Clasificatoria de la Convocatoria Pública No. 001 de 2018 que se publicó el día 02 de Noviembre de 2018, por un error de omisión de palabras no se indicó que el Puntaje Publicado la citada fecha correspondía a la **SUMATORIA PORCENTUAL** de Puntaje Obtenido en la Fase Eliminatoria (Prueba Escrita) y el Puntaje Obtenido en la Fase Clasificatoria (Eventos de Formación).
- El artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 establece:
"Artículo 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda." Negrilla fuera de texto.
- Por lo anterior y en aras de aclarar lo anteriormente expuesto, nos permitimos relacionar a continuación los puntajes obtenidos individualmente por participación en eventos de formación como diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios,



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



relacionados con las funciones de los cargos ofertados y se publica nuevamente la sumatoria que se menciona en el párrafo inmediatamente anterior:

CÉDULA	PUNTAJE ASIGNADO EN FASE CLASIFICATORIA (Eventos de Formación)	PESO PORCENTUAL DE LA FASE CLASIFICATORIA (Eventos de Formación)	SUMATORIA PORCENTUAL DEL PUNTAJE OBTENIDO EN LA FASE ELIMINATORIA (Prueba Escrita) CON EL PUNTAJE OBTENIDO EN FASE CLASIFICATORIA (Eventos de Formación)
33818961	20	4	84,00
41944942	0	0	69,33
24582862	100	20	89,33
43159051	80	16	85,33
1097404372	30	6	75,33
1098308815	30	6	72,67
25120976	20	4	70,67
1096038968	10	2	66,00
1094909089	10	2	66,00
4427668	0	0	64,00
1096033561	10	2	63,33
7547720	30	6	67,33
1097397678	10	2	63,33
33815427	10	2	60,67
24590034	10	2	60,67
1097039147	10	2	60,67
41928299	20	4	60,00
7545861	50	10	66,00
1094883069	0	0	56,00
1094898885	10	2	55,33
1097032398	40	8	61,33
25120872	10	2	55,33
41925188	20	4	54,67
24812827	0	0	48,00
24585180	10	2	47,33
9735488	0	0	42,67
1097036784	0	0	42,67

- Esta aclaración en ningún caso genera cambios en el sentido material de la decisión puesto que los puntajes obtenidos no han sido modificados. Si bien es cierto que la

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 7 417700 EXT: 332
dirtalentoh@quindio.gov.co



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



normatividad arriba citada indica que en ningún caso la corrección revivirá los términos legales para demandar el acto, la Dirección de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío, considera pertinente que esta publicación sea objeto de reclamaciones, toda vez que, en la misma, se da a conocer el resultado individual obtenido por la participación en eventos de formación como diplomados, cursos, seminarios, congresos, simposios, relacionados con las funciones de los cargos ofertados.

Por lo anterior, nos permitimos recordar:

- **PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE FORMACIÓN COMO DIPLOMADOS, CURSOS, SEMINARIOS, CONGRESOS, SIMPOSIOS, ENTRE OTROS, SIEMPRE Y CUANDO LA FORMACIÓN TUVIERA RELACIÓN CON LAS FUNCIONES DE LOS CARGOS OFERTADOS:**

Esta fase es de carácter clasificatorio. Esta fase se aplicó únicamente a los aspirantes que superaron la Fase Eliminatoria (Prueba Escrita).

Para tal efecto se calificó numéricamente en una escala de cero (0) a cien (100) puntos, con una parte entera y dos decimales, y su resultado será ponderado posteriormente en el veinte por ciento (20%) asignado a esta fase.

El puntaje asignado dependió de la intensidad horaria sumada, así:

Desde	Hasta	Puntaje Asignado
1 Hora	50 Horas	10 Puntos
51 Horas	100 Horas	20 Puntos
101 Horas	150 Horas	30 Puntos
151 Horas	200 Horas	40 Puntos
201 Horas	250 Horas	50 Puntos
251 Horas	300 Horas	60 Puntos
301 Horas	350 Horas	70 Puntos
351 Horas	400 Horas	80 Puntos
401 Horas	450 Horas	90 Puntos
451 Horas	En adelante	100 Puntos

Así entonces, se les indica que en atención a los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del Decreto No. 660 del 14 de Septiembre de 2018, las reclamaciones de los



Departamento del Quindío



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA



aspirantes respecto de los puntajes obtenidos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, **SÓLO** serán recibidas en la Dirección de Talento Humano de la Administración Central Departamental del Quindío, Calle 20 No. 13-22 Piso 7, durante los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del asunto materia de reclamación.

Igualmente, las respuestas a las reclamaciones de los aspirantes respecto de los puntajes obtenidos en la Convocatoria Pública No. 001 de 2018, serán enviadas únicamente a dirección de correo electrónico registrado en la Hoja de Vida (Formato de la Función Pública) del aspirante. Ello dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar la respectiva reclamación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada a en la ciudad de Armenia, Quindío a los diecinueve (19) días del mes Noviembre de 2018.

Cordialmente,


MARIO ALBERTO LEAL MEJÍA
Director de Talento Humano
Administración Central Departamental del Quindío

Elaboró: Michelle Hincapié Posada
Yohana Cruz Barrera

Abogada Talento Humano
Abogada Talento Humano 